

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.983 de fecha 22 de diciembre de 2017, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2018.

2.- El Decreto Alcaldicio N°1.631 de fecha 16 de mayo de 2018, que aprueba las Bases de Convocatoria del VI Concurso de Proyectos del Fondo Municipal de Desarrollo de la Cultura FOMDEC 2018.

3.- El Decreto Alcaldicio N°2.163 de fecha 12 de julio de 2018, que aprueba 31 proyectos seleccionados en el VI Concurso de Proyectos al Fondo Municipal de la Cultura FOMDEC 2018.

4.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Organiza Constitucional de Municipalidades.

5.- La ley de Compras Públicas N° 19.886 y su reglamento.

CONSIDERANDO:

1.- La Necesidad de iniciar la ejecución de actividades, eventos, jornadas, celebraciones y otros eventos masivos por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario, cuyo objetivo es mantener una relación directa con las organizaciones Territoriales y Funcionales de la Comuna de Temuco, con la finalidad de fomentar y fortalecer la organización y participación ciudadana en las diferentes iniciativas propuestas por el Municipio; además facilitar la postulación de las organizaciones y programas y beneficios tanto Municipales, públicos y privados, tales como FOMDEC, FONDECOP, Subvenciones, Fondos Presidente de la República, entre otros, contribuyendo con ello, a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Temuco.

DECRETO:

1.- Apruébese la ejecución de la actividad entrega de Fondos de Desarrollo de la Cultura aprobados por Comisión Evaluadora FOMDEC 2018, la cual se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	Entrega de cheques FOMDEC 2018 a 31 organizaciones funcionales y territoriales de la comuna de Temuco.
Fecha de la Actividad	03 de Agosto de 2018.
Objetivo General de la Actividad	Apoyar proyectos presentados por las diversas organizaciones comunitarias de la Comuna, con el fin de facilitar el acceso a oportunidades de desarrollo, brindándoles la posibilidad de obtener recursos para concretar iniciativas que aporten al crecimiento cultural de la comuna.
Objetivo Especifico de la Actividad	Entrega de Fondos de Desarrollo de la Cultura evaluados por la Comisión Evaluadora FOMDEC 2018 y aprobados por el Concejo Municipal de Temuco..
Cobertura Estimada	80 personas entre miembros y directivos de las Organizaciones ganadoras y autoridades Municipales.

Gasto programado	\$725.000.- (Setecientos veinticinco mil pesos) Centro de Costo 16.05.01, ítem de Gasto 22.08.999.009 el cual se detalla de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none"> • Coctel por persona (10 bocados más jugo y café)
Evidencia de la Actividad	Registro Fotográfico.

2.- Las adquisiciones que se realicen en virtud del presente Decreto, deberán realizarse de acuerdo a la normativa de compras públicas de la ley N° 19.886 y su Reglamento.-

3.- Impútese los gastos que originan el presente Decreto al Centro de costo 16.05.01, Ítem 22.08.999.009 Otros Servicios Generales, por un monto de \$725.000.- (setecientos veinticinco mil pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCFI/EIG/afc

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Depto. De Cultura y Bibliotecas
- Comunicaciones y RR.PP
- Oficina de Partes



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



IDOC: